

Pregunta frecuente: ¿Cuándo comienza el período de postulación para la próxima edición de un Programa de Posgrado?

actualizado marzo 2015

El **Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de Facultad de Arquitectura**, se encuentra en este momento en etapa de construcción, por lo tanto los posgrados que figuran en el sitio web, por el momento, presentan frecuencia aperiódica en la apertura de los Programas de Posgrado (Doctorado, Maestrías y Diplomados). Esto implica que en cada caso se determina cuando comienza una nueva edición de los programas respectivos.

Para disponer de información actualizada de Programas de Posgrado se recomienda consultar tanto la web de Facultad de Arquitectura (<http://www.farq.edu.uy>), como el boletín digital PATIO (<http://www.farq.edu.uy/patio/>) que difunden este tipo de actividades.

De acuerdo a la reglamentación vigente se establece dos periodos de postulaciones anuales a los programas de posgrado de Facultad de Arquitectura: a) del 01 de marzo al 01 de mayo y b) del 01 de setiembre al 01 de noviembre. La postulación se realizará en línea a través de la página web de Facultad de Arquitectura, se debe consultar en los períodos correspondientes está abierta la misma, debido a que carecen de periodicidad.

Documentación mínima exigida para inscribirse a programas de posgrado, luego que la postulación fue aceptada: escolaridad, título, curriculum, carta de interés explicitando motivaciones, carta compromiso firmada, documento criterios generales de posgrado firmado.

Los postulantes con título de grado o posgrado, no expedido por la Facultad de Arquitectura, deberán presentar documentación original que acredite el título y la escolaridad (homologados por la autoridad competente), luego del proceso de selección para su inscripción definitiva ante Departamento de Administración de la Enseñanza (Bedelía).

Por detalles de homologación de títulos de universidades extranjeras ver el sitio web de la Universidad de la República, en el apartado Apostilla o legalización de estudios y/o títulos. (<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/76>)

De todos modos se abre la opción de que las asignaturas de los posgrados sean cursables en la modalidad de cursos de Educación Permanente, y se ofrecen en cada semestre, de manera tal que si se cumple con la asistencia y la aprobación de la evaluación correspondiente de los mismos, estas asignaturas son acreditarles a los programas de posgrado.

El costo de las matrículas son las expresadas en pesos uruguayos, y se abonan su totalidad antes de empezar el programa respectivo.